



TOMO V — Director y Editor: — Dr. RAFAEL V. CASTRO — NUMERO 1

LAS virtudes personales de los Próceres, la clase y variedad de sus talentos, sus ideas, el móvil de su actuación pública, los medios y habilidad desplegados para mejor servir sus principios y su patria, los hechos culminantes y su estudio, la pintura del medio social y de la época, ésta debe ser en América, LA LECCIÓN DE LOS PUEBLOS.

FRANCISCO GAVIDIA.

Colaboradores de "Óceres":

Doctor don Víctor Jerez.
Doctor don Pedro Molina Flores.
Doctor don Alberto Luna.
Doctor don Manuel Castro R.
Doctor don Antonio Batres Jáuregui.
Lic. don Manuel Valladares.
Doctor don Romulo E. Durón.
Dr. don Alfonso Ayón
Don Francisco Gavidia.
Don Víctor Miguel Díaz.

Contenido de este número:

- I — Discurso pronunciado el 15 de Septiembre de 1921, en el Centenario de la Independencia de la América del Centro por el Lic. don Antonio Batres Jáuregui.
- II — Guatemala Libre, por el Dr. Pedro Molina — 1821.
- III — El Doctor don Mariano Gálvez, Jefe del Estado de Guatemala por E. O. N. — 1833.
- IV — Curioso Documento. Venta de un esclavo. — 1808.
- V — Decreto del Presidente de la Junta Consultiva Provisional, Don Gabino Gaínza. — 1821.
- VI — El Dr. Santiago José Celis, por el Dr. Rafael V. Castro.
- VII — Don Manuel José Arce, su enfermedad, su pobreza y su muerte.
- VIII — La verdad sobre los acontecimientos del 15 de Septiembre de 1821.
- IX — Al nacimiento de la patria en el 15 de Septiembre, por José Francisco Barrundia.
- X — Necrología — Don Miguel Larreinaga, por José Francisco Barrundia — 1847

PROCERES

DOCUMENTOS Y DATOS HISTORICOS

Director: Dr. RAFAEL V. CASTRO

TOMO V

Discurso pronunciado el 15 de Septiembre de 1921 en el Centenario de la Independencia de la América del Centro

SEÑORAS Y CABALLEROS:

Cien años hace que los Padres de la Patria nos legaron independencia y libertad. El hosanna que hoy se levanta en los pueblos todos del Centro de América, viene repercutiendo los transportes de gratitud y júbilo que cristalizan el noble sentimiento que hoy nos congrega, donde los ilustres Próceres firmaron el Acta del 15 de Septiembre de 1821.

No hay en nuestra historia suceso más trascendental, ni máspreciado, que el nacimiento a la vida autónoma del Istmo que enlaza los dos grandes hemisferios del Nuevo Mundo; ni hay sobre el planeta un arista de volcanes, lagos, ríos y praderas, que más interés ofrezca, por su posición mundial, inmensas riquezas, historia geológica y golfos de maravillosos encantos y de porvenir suntuoso.

Esta privilegiada porción del Continente ha venido pasando, a través de los tiempos, por cambios portentosos; sumergido gran parte de su suelo en el mar, durante el período mioceno; ahí donde se alzan nuestros volcanes, cual plutónicos héroes que, para luchar con libertad, dejaron a sus piés el regio manto y se irguieron hasta el cielo, hubo, en primitivos tiempos, ecéanos desconocidos, sin nombre, que iban depositando lentamente en sus cauces, sin que lo supiera el resto del universo, los cimientos de la tierra, en donde más tarde, crecieron y se multiplicaron razas humanas autóctonas, de civilización admirable. En la América de las selvas, antes que la cruzara el carro nivelador de la cultura greco-latina, importada por la conquista ibera, habían ido pasando, a la sombra de sus palmas y al arrullo de las auras tropicales, antiquísimas, nume-

rosas gentes, que dejaron huellas seculares de teocráticos imperios.

En el siglo de las creaciones nuevas, cuando España estaba en todo su apogeo, se completó el planeta, se realizó la unidad del orbe, operándose la empresa estupenda que abriera la época moderna, al conjuro del genovés inmortal. Los férreos soldados iberos produjeron un choque ciclópeo de una cultura avanzada con otra remotísima, iniciando nueva raza y nueva civilización. Fué la legendaria tierra de Marchena, de Isabel y de Pinzón, la que realizara el hecho más culminante del desenvolvimiento humano.

Empero, después de tres siglos, tuvo que desaparecer la dominación colonial, impregnada de la tradición antigua, de los errores de la época y de los crímenes del tiempo. La clarinada que levantó el espíritu nuevo fué a despertar a las águilas dormidas sobre la cumbre andina e hizo volar también al indómito quetzal en el heroico suelo de Tecún-Umán.

Ese noble espíritu de vida propia, de personalidad mundial, brota naturalmente en los pueblos viriles, dando relieve a su carácter y brillo a su dignidad. Los efluvios de independencia, habían cundido, desde 1811, en la América del Centro, y en el día inmortal del 15 de Septiembre de 1821, brilló para nuestra patria, sin lágrimas, ni sangre, el sol de la libertad.

Para saludar, en esta ocasión solemne, esa inolvidable fecha, al través de una centuria, fuera preciso teñir mi lenguaje con el esplendoroso color de nuestros bosques paradisíacos; imprimir a mi fantasía el fuego de nuestros volcanes, y dar al pensamiento los matices arbolados de nuestro cielo. Vano intento, pues, sería presumir siquiera que este discurso correspondiese a lo sublime de su objeto; pero me alienta la alteza misma del respetable y generoso auditorio, inspirado como se halla, por los destellos del alma nacional, de esa alma que ahora palpita con desbordante entusiasmo, en el glorioso Centenario de nuestra emancipación política. Es de quilates tan subidos la honra que se dignó conferirme el Gobierno de la República, designándome para dirigiros la palabra, que no fuera dable declinarla, sin mengua del patriotismo, que hoy más que nunca debe exteriorizarse al celebrar el día onomástico de la tierra en que nacimos; la única fiesta nacional, en que no hay diferencias de partidos, ni antagonismo de criterio.

Cuando se ilumina el recuerdo de los Próceres que nos dieron Patria, para figurar al lado de las nacionalidades que bro-

taron al conjuro de Bolívar, San Martín, Sucre, Morelos, e Hidalgo, se nos representa el cuadro arrogante y soberbio de aquellos inmortales centroamericanos, cuya pureza de miras y sublimidad de ideales, los hicieron dignos de la póstuma veneración que los exalta en nuestros fastos, tributándoles en las generaciones todas el culto que los pueblos siempre dieron a sus benefactores.

Tocó en suerte, en la gran epopeya nacional, al gentil síndico del cabildo, don Mariano de Aycinena, criollo entusiasta por la Independencia, pedir con instancia suma la celebración de la Junta Magna de Autoridades Civiles, Militares y Eclesiásticas. De carácter vacilante el Capitán General, don Gabino Gainza, cediendo a la fuerza de las circunstancias, presidió la reunión de lo más conspicuo y granado que por entonces obraba como elemento dirigente. Aquella asamblea extraordinaria tuvo lugar, a las diez de la mañana, en el Salón del Palacio de los Capitanes Generales. La nueva Capital del Reino de Guatemala era por entonces pequeña y poco floreciente, contando apenas treinta y cuatro años de haberse fundado en este hermoso valle. El país entero se hallaba sufriendo una profunda crisis económica. Todo ello hace resaltar más la entereza, el civismo y desinterés de los varones ilustres que figuraron en aquel areópago, digno de los mejores tiempos de la Grecia heroica.

Ahí tenéis, señores, al patriota insigne, doctor don Pedro Molina, al adalid "sin miedo y sin tacha," ahí le tenéis, con el corazón magnánimo, la inteligencia brillante y el carácter de acero, incansable, intransigente, atraído por la luz de la estrella redentora, persiguiendo el ideal de su vida. ¡La Libertad esplendorosa!

Combate y vence al hombre más prominente, más ilustrado, más tenaz y más sabio, al célebre estadista y literato, don José Cecilio del Valle, jefe de los españolistas, auditor de guerra de la Capitanía General, que pronunció un elocuente discurso, a fin de demostrar lo inoportuno e impropio de la declaratoria de Independencia, sin esperar el voto de las provincias, si bien reconocía que el ambiente mundial, la alborada popular y lo grandioso de la idea, enardecía la opinión y daba fulgores a la impaciencia de los patriotas. El sabio Valle, tuvo al fin que ceder, y cuando se le requirió para que redactara el Acta, pretendió ganar tiempo, pretextando tener necesidad de hacerlo, con meditación, en su casa. Entonces,

poseído el gran jurisconsulto don Miguel Larreinaga, de un raptó de impaciente patriotismo, intimó a su contendor que si no la escribía en aquellos perentorios momentos, él lo haría en el acto. Inmediatamente, con su clarísimo ingenio, y con la habilidad que le era característica, redactó don José Cecilio la fe de nacimiento de la nacionalidad centroamericana.

Fué prócer venerable, y dejó oír su voz elocuentísima en la Magna Junta Republicana, abogando por nuestra emancipación, el noble patriarca, el sacerdote ilustre, don Antonio Larrazábal, defensor de los derechos de América, en las Cortes Españolas de 1812. Su ardor por las libertades de los países indo-hispanos, sobre todo, su entusiasmo por la libertad de imprenta, le acarrearón el odio de Fernando VII. que mandó ponerlo preso, aquí en el convento de Belén, en donde por varios años estuvo recluso; ¡Sarcasmo cruel! La orden de aquel veleidoso monarca decía que se encerrase en un monasterio a nuestro virtuoso compatriota, "para que aprendiera religión y fidelidad al rey."

Y ahora, permitiréis recordar, con todo elogio al licenciado don Francisco Córdoba, que luce en la pléyade de los hombres ilustres, como Prócer genial en aquella cruzada de sublime patriotismo. Llamábanle *Cordobita*, por su estatura pequeña, siquiera fuese grande e indomable su espíritu arrogante. Orador persuasivo y de sorprendentes recursos intelectuales, sacaba de quicio al talentoso Valle, en las discusiones de la inolvidable Asamblea Constituyente de 1823. Cuando en momentos de zozobra, muchos de sus camaradas le instaban para que se adhiriese al imperio de Iturbide, se erguía vigoroso, irreductible y magnánimo, hasta sucumbir al pié de la bandera federal de Centro América. Bien pudiera llamársele el *Peppín le Bref* de la lucha titánica que desgarró nuestro suelo, en los albores de su vida autónoma. Córdoba fué el redactor de la Constitución de 1º de julio de 1823, de aquella Magna Carta inolvidable, que será siempre timbre de honor, desde el punto de vista del idealismo político. Prez de la patria, aquel talento singular, aquel benemérito ciudadano, aquel mártir que, asilado en México, perdió a su esposa y a sus hijos, se le ha visto sin el entusiasmo que pone a flote la memoria de los grandes hombres. En ala débil, apenas si su nombre ha llegado hasta nosotros; pero ha de remontarse más tarde como el cón-
dor.

Empero, la personalidad más simpática, de aquella época

de nuevas creaciones y de grandes sacrificios, fue sin duda la del doctor don José María de Castilla, estimado de liberales y conservadores, adorado por la juventud, y generalmente querido y respetado. De gentil apariencia, sociable por naturaleza, prestigioso por sus servicios, aparecía *el Canónigo*—como todos le decían—con aureola de apóstol atrayente, benefactor, sin hiel en el corazón, sin manchas en su alma pura. Su amigo, el inmortal poeta, el heraldo de nuestra Independencia, el famoso Fray Matías Córdoba, escribióle una carta, haciéndole saber que el 28 de agosto de 1821, se había proclamado la libertad de Chiapas, acto que aceleró la emancipación de las otras provincias del reino de Guatemala. Fue Castilla el primero también que, con arrogancia, votó en alta voz, por la autonomía nacional, a pesar del discurso pronunciado en contra, por el Arzobispo Casás. Aquel popular patricio fue fundador y director de la inolvidable Sociedad Económica de Amigos de Guatemala.

Aunque no es dable reseñar siquiera, en los límites de un discurso, la actuación de los principales Próceres, que en el gran día de la patria le dieron vida propia, se impone como deber de justicia y gratitud, evocar en estos momentos, los manes venerandos del impertérrito caudillo, que, con alientos de titán, fue el alma de aquella lucha que se desencadenó, cien años hace, en el Corazón de América. El presbítero doctor don J. Matías Delgado se destaca, en los fastos nacionales, en primera línea, como oráculo del pueblo salvadoreño y árbitro de sus cuestiones, como factor importante de la Independencia de la América Central, como espíritu soberano, iluminado por el nimbo de la gloria.

Hubo en aquella constelación de patriotas insignes, divergencia de ideas, diversidad de principios, proyecciones varias; pero prevaleciendo un lazo común, atrayente, indisoluble: el intenso amor a la Patria, el ideal de la libertad, y el ansia de dar al país orientación propia y vida independiente. Hubo también en aquella época de combate, mártires inmortales que—como el célebre estadista don Mariano Gálvez, que tanto trabajó por la independencia, llegando a ser Jefe del Estado de Guatemala—fueron víctimas del oleaje revolucionario. Y don Manuel José Arce, primer Presidente de los Estados Unidos del Centro de América, una de las figuras más salientes de nuestra emancipación, Prócer de idea y de lucha, víctima fue

a la vez de la vorágine devastadora; y el célebre don José Francisco Barrundia, alma de fuego, defensor de los derechos sociales, valiente conjurado del año 1813; el girondino idealista, obsesionado por las instituciones de Washington, Jefferson y Livingston; el guatemalteco genial, que tanto trabajó y expuso su vida por la de su patria; fue a morir en los Estados Unidos de América.

Entre los que más sufrieron, después de empeñarse notablemente por la Independencia, no podrá nunca olvidarse al distinguido jurisconsulto don Mariano de Beltranena, Jefe que fue del Estado de Guatemala, y pasó desterrado en la Habana, los postreros años de su vida, trabajando con buena fortuna, en el seno de la distinguida familia que formara, y que ha sido digna de su antecesor ilustre.

En toda la América Hispana, a raíz de la Independencia, levantóse el huracán revolucionario, que no respetó ni a Bolívar en la gran Colombia, ni a San Martín en el Perú, ni a O'Higgins en Chile, ni a Saavedra en Buenos Aires, ni a Sucre en Bolivia; porque la intolerancia, la falta de cohesión social, la ambición, el retroceso, la oligarquía, sirvieron de rémora por largo tiempo, a la evolución natural, pacífica y vivificadora, que se inspira en el ambiente sereno, en el interés común, y en los fueros de la justicia y del orden.

No extrañemos, por lo tanto, que la América Central haya venido pasando entre ráfagas de luz y sombras; pero sin perder los pueblos nunca—a pesar de las luchas fratricidas, impuestas por inhumanos autócratas—el ideal de la unión regeneradora y el espíritu de solidaridad que, para rechazar la invasión filibustera, se exhibió potente y noble, como siempre se ostentara en las grandes catástrofes sufridas por los Estados hermanos.

Sin perjuicio, pues, de ir adelante, con el espíritu de los tiempos, debemos conservar, ante todo, nuestra soberanía incólume, nuestro carácter centroamericano, nuestra propia indiosincrasia, al través de la vida independiente. La autonomía de hispanoamérica no fue el repudio, ni la anulación del pasado, como ha dicho Rodó; ni hemos de renegar del abolengo histórico, como organismo de cultura; y para concretarlo todo en su más significativa expresión, no hemos de prescindir de nuestro idioma nativo. La persistencia invencible de una lengua importa y asegura la del genio de la raza, la del tipo de la civilización heredada: porque no son las lenguas humanas ánforas vacías donde pueda volcarse indistintamente cualquier sustan-

cia espiritual, sino formas orgánicas inseparables del espíritu que las anima, y que se manifiesta al través de ellas. Los pensamientos se tiñen del color de los idiomas, si pudiéramos usar la frase gráfica de Voltaire. Las leyes de la naturaleza no permiten descastarse, sino que hacen persistir el carácter de raza, de personalidad colectiva, embargante la desenvoltura paulatina que constitúye el crecimiento y desarrollo, adaptándose a nuevas condiciones, pero sin desvirtuar el alma nacional, que vive del medio en que se forma, de los elementos que la constituyeron, de la luz que le diera la vida. El pueblo que se descasta desaparece; el que se estaciona se asfixia; el que evoluciona progresa.

Y precisamente, señores, hoy estamos al frente de una grandiosa evolución nacional, que con cordura y tino de todas las fuerzas dirigentes, podría hacer del Istmo Centroamericano un emporio de cultura y de riqueza. Hay que tomar lecciones de la historia, prescindir de mezquinos intereses, acallar las pasiones hirvientes, unir nuestros corazones, mostrarnos—ante el mundo que nos contempla, en el Centenario grandioso de nuestra autonomía—como un país digno de los héroes que nos dieron Patria. Aunque en el desenvolvimiento nacional hay necesidad de luchas antagónicas, con proyecciones distintas para realizar sus ideales, ahora que se trata del magno ideal de la reconstrucción de aquella Patria que vio la luz, por vez primera, en la sublime alborada del 15 de Septiembre de 1821; que nos encuentre el aniversario de esa fecha inolvidable estrechamente unidos, ante la gran idea redentora.

Los pueblos todos levantan su voz potente para exclamar: *¡Adelante!* anhelando que el Sol del Istmo luzca tras los enhiestos volcanes, símbolo de aspiración a lo excelso, a lo grande, a lo que ha venido incubándose en la tierra de nuestros mayores. ¡Ojalá que las cinco repúblicas hermanas pudieran formar la Federación de la América Central, sobre sólidas, estables y convenientes bases!

Hay horas decisivas en la historia de las nacionalidades. Si queréis lo más caro para el ciudadano, la integridad del alma nacional, la soberanía intacta, inmaculada, del país entero—en la crisis terrible que atraviesa el mundo—preciso se hace deponer, ante el altar de la Patria, las rencillas que pudieran enturbiar la atmósfera serena que da vida al orden legal, base de la libertad que ilumina y no incendia. Si queréis, decía Montesquieu, disfrutar los beneficios de la democracia pura,

cuidad de no defraudar los sagrados ideales de los hombres; haced cosas grandes y respetad hasta los derechos más pequeños; huid del libertinaje y de la anarquía, prevaleciendo la tolerancia de las ideas, única atmósfera que evita las tempestades sociales.

En la próxima era que ha de abrirse a la humanidad, después de la conflagración mundial—que ha dejado tremantes los ejes del mecanismo económico, dispersos los elementos industriales y dislocadas las bases de la civilización tradicional—precisa orientarse hacia las tendencias del medio ambiente; hay que seguir el rumbo de los acontecimientos sociológicos. El vaticinio de Víctor Hugo ha empezado a cumplirse. El poeta de «Los Castigos» y de «Los Miserables», anunció que, después de una hecatombe horrenda, se desenvolvería el vigor de las democracias del Nuevo Mundo, al través de la historia. El destino manifiesto de la América Central ha de cumplirse. Del Irazú al Tacaná tiene que soplar un viento regenerador, después de una centuria de vida trabajosa, durante la cual bastante se ha progresado, a pesar de que siempre fueron lentos los primeros pasos de las colectividades. El porvenir es nuestro; depende de la cordura y de la elevación de ideales de nosotros mismos, si sabemos seguir la senda de amplia solidaridad, de orden, de patriotismo y de cultura. Creemos, con Fiore, que el derecho de un pequeño número de hombres vale tanto como el de un gran pueblo, porque la fuerza no constituye el derecho.

La guerra apocalíptica, no sólo destruyó el centro de gravedad económico, trasladándolo a nuestro Continente, sino que ensanchó el espíritu democrático, presentando distintas proyecciones, iniciadoras de una nueva faz que, por ley sociológica, afectará al istmo centroamericano, cuya posición geográfica y comercial—teniendo el golfo más grande e importante del mundo, con los canales interoceánicos y una maravilla de inexplotadas riquezas—la ha de convertir en foco del movimiento mercantil del orbe, llegando a ser lo que fuera Venecia, la reina del Adriático, en sus gloriosos tiempos. El mar Caribe, nuestras costas del Norte, aquellos sitios de civilizaciones muertas, renacerán presto, a la voz genésica de la civilización que se expande. El desarrollo progresista se ha de realizar, y no cabe oponerse ciegamente a la lógica inflexible del desenvolvimiento mundial.

¡Quiera el Cielo que la paz fecunda, bajo la égida serena

del patriotismo inteligente, protegida por la justicia, aleccionada por nuestra propia historia, abriendo ancho cauce a la idea y no a la pasión demoleadora, deje siempre lucir los destellos del progreso sobre el suelo en que nacimos! Sin impacencias turbulentas, sin desmayos estériles, sin perder jamás de vista la autonomía irrestricta; con honra y con dignidad, inspirémonos en el pensamiento fecundo de los Padres de la Patria, que nos legaron el tesoro sagrado de la Independencia Nacional.

¡Próceres venerandos, que, desde el Emipíreo, contempláis la obra de redención que hizo brotar del seno de los siglos, en aurora esplendente, la vida autónoma del Centro de América; que vuestros manes inmortales protejan esta tierra, en donde el alma colectiva, rebotante de fervor patriótico exclama:

¡DIOS, UNION Y LIBERTAD!

Guatemala, 15 de Septiembre de 1921.

ANTONIO BATRES JAUREGUIL.

GUATEMALA LIBRE

ARTICULO DEL PROCER DR. PEDRO MOLINA

(Con la ortografía del original.)

Roto ya el eterno lazo que me ha tenido esclava de la península española; imitando a las naciones heroicas americanas, me encuentro ahora en una feliz independencia. ¿Podrá alguna de ellas sin notable injusticia intentar robarme por la fuerza mi libertad? No lo creo. Los pueblos que sacuden el yugo deben ser justos, si ellos mismos quieren ser independientes.

Yo fui capital de un reino en el sistema antiguo de gobierno: mas en el acto mismo en que aspiré a mi libertad me consideré aislada. Invité a las provincias a seguir mi ejemplo: las invité a que formásemos de consuno un congreso de sus diputádos y los míos, sin tomarme ninguna preferencia. A nada las he obligado. Debía proceder así porque soy justa.

Juré mi INDEPENDENCIA con la calidad de absoluta,

por que éste es mi voto, el único que podía expresar. Si yo no he formado aun el pacto que debe ligarme con las otras provincias del territorio que se denomina con mi nombre, no he podido tampoco indicar: si con ellas seguiré la suerte de México, ó mi absoluta INDEPENDENCIA contando con su alianza, y con la de todos los gobiernos libres y justos de la América.

Si alguna provincia no quiere contratar conmigo, no mande sus representantes. Yo formaré mi pacto con las que quieran unirse. Al formarlo, el mayor número de sus diputados evitará toda preponderancia de parte de los míos, y no me dejará ninguno de mis antiguos privilegios, odiosos en las naciones que aspiran á la *libertad, igualdad y justicia*. Yo formaré con ellas un tratado fraternal: una confederación que nos produzca á todos las ventajas de la union, sin ofender á ninguno de aquellos tres principios.

Soy libre, quiero darme leyes justas; pero aun no ha llegado el caso. No se han reunido mis representantes: no me he constituido. ¿Guatemala libre podrá ser, con respecto á las otras provincias, lo que fué en tiempo de su esclavitud? Si le hubiese de quedar alguna preponderancia, no sería únicamente la que quisiesen darle los apoderados de las provincias? Dos diputados me corresponden por mi población. Quatro eligirá Zacatepequez, á cuyo recinto pertenezco. Ochenta ó mas diputados mandaran las provincias. De ellas pues recibiré la ley: ¿Podrá ser ésta contraria á sus intereses? No es tiempo ya de recordar antiguos agravios y vejaciones recibidas de mí, como capital de un reyno dependiente; porque no estuvo en mi mano evitarlas. El despotismo es injusto hasta en sus últimas ramificaciones. No es, ni ha podido ser mi voluntad libre la que ha ofendido á las provincias. Mas si ésta reflexion no captase su benevolencia, libres son, como yo quiero serlo. Sentiré verlas separadas; pero no puedo en justicia, ni intento obligarlas á formar el pacto voluntario, que nos ha de constituir en potencia libre.

La union íntima fraternal y justa hace pronto felices é inconquistables á las naciones confederadas. Pocas provincias bajo un gobierno liberal forman con rapidez una gran nacion. Pero quando estos principios no estuviesen comprobados por la experiencia, siendo en si mismos tan lisongeros, yo desafiaría á los políticos, para que asignasen un régimen mas igual, liberal y justo que el federativo para los pueblos, que quieren ser en todos conceptos independientes.

Declararse, sin pensarlo, por el plan del señor Iturbide, sería proceder inconsiguientes a nuestros principios de libertad. Jurar á un rey de la dinastía española, yá sea aquel á quien hemos negado la obediencia, yá sea otro. ¿Será conforme a los deseos del pueblo ilustrado de México?—Convocado el congreso mexicano ¿no podrá ser alterado este plan iturvidiano? Si el cuerpo legislativo piensa de otro modo, ó bien el sr. Iturbide úsa de las armas contra los representantes de la nación para sostener sus proyectos, y entonces de libertador pasa á ser tirano, ó bien se conforma con la constitución que acuerde y sancione el congreso, y en este caso, inútil és para Guatemala y demas provincias distantes, que no han tomado parte activa en la lucha de México, ni han recibido auxilios de él para hacerse independientes, jurar, y someterse al plan de las tres garantías, sin saber si deba subsistir, y con qué efectos. Y si por la división de opiniones que pueda acaecer en México acerca de un punto de tanta importancia, se suscitase una guerra civil ¿qué partido tomaría Guatemala?

Iría a sostener los derechos garantidos de la casa de Borbon, para que México fuese menos libre, ó el de los liberales mexicanos, exponiéndose al furor, y venganza de los ejércitos imperiales.

¡Provincias comarcanas mías! Quando yo hé jurado mi independencia absoluta, y os hé convidado al gozo de ella, no he hecho mas que asegurar una libertad sin compromiso. No hé podido prometer antes de contratar: no puedo contratar antes de oír el voto general y libre de los pueblos. ¿A que decirle a México: yo seguiré vuestros planes, antes de que profiera su dictameu en el congreso de todas sus provincias? ¿Y qué género de libertad e Independencia sería la nuestra, si sugetasemos nuestra voluntad á la ley, que México nos quisiese dictar? *Somos debiles*, me direis. *Seamos pues esclavos* os contestaré: no importa saber á que señor debemos obedecer.—¿Quereis ir á México, vosotros, los chapaneos? Id á ser parte de aquel grande imperio, y participareis de las viscisitudes á que está espuesto interiu se constituye.

Entretanto: yo esperaré en el seno de la paz á los diputados de las provincias, que quieran unirse á mi: dictaremos nuestra ley fundamental en el congreso. Formaremos una nación respetable, aunque pobre. Entonces trataremos con México, y se entablarán nuestras relaciones con el universo.

No tomar partido que no nos sea antes conocido, es pru-

dente. Independientes de España y de toda otra potencia, á todas podemos franquear nuestra amistad. Dependientes de México, quizá las repúblicas americanas no serían admitidas á nuestro trato: quizá nos mirarían con desprecio, y acaso con zelo, haciéndose nuestras rivales y enemigas. ¡Provincias guatemaltecas! Meditad seriamente en vuestra suerte futura. Sed lo que quisieréis, menos esclavas.

*El libre ofrece paz;
Pero el siervo jamás.*

¡He aquí mi divisa! Veamos antes la Constitución mexicana; y si ella fuere capaz de asegurar nuestros derechos á la Independencia y felicidad, tiempo hay para adoptarla. Formemos entretanto la nuestra, por que siempre es mejor poder elegir.—*P. M.*

Guatemala, Imprenta de la Libertad. De Ignacio Beteta.
Año de 1821.

El Doctor Don Mariano Gálvez, Jefe del Estado de Guatemala

La vida de este ilustre patricio há sido ya juzgada por la historia, y aunque muy poco habrá que agregarse á sus virtudes cívicas,—cuando se trata de hombres de la talla del que nos ocupa, en las filas del partido liberal siempre se encuentra mucho bueno que decir.

I

El Doctor Gálvez era accesible á todos sus gobernados naturalmente afable con cuantos se le acercaban, sin hacer distinciones odiosas, recibía á grandes y pequeños en el palacio y en su casa, y algunas veces daba audiencia hasta en las calles. Embozado en su capa de costumbre llegaba al despacho saludando á los que le dirigían alguna señal de respeto. Cuando la guardia se formaba para hacerle los honores á su autoridad, no

dejaba de descubrirse ni de saludar a los señores Jefes y oficiales, dándoles la mano. Sus enemigos lo criticaban, y decían: ya Gálvez está bailando con la guardia y va a seguir hasta con los porteros del palacio.

Se le acusaba de inmiscuirse en todos los ramos de la Administración pública, y no carecían de razón; pero lo hacía sin coerción y sin hacer sentir su autoridad. Una carta confidencial o un billetito autógrafos eran los resortes de que se valía para con las demás autoridades, o para con los amigos del Poder. Lo hemos visto detenido en la calle por un hombre o mujer humildes, venidos de lejos a implorar algún favor, y el Jefe del Estado sacaba su cartera y con el lápiz escribía un billete de recomendación, que para los señores jueces, alcaldes o curas a quienes iba dirigido, valía más que una nota oficial de *orden* y *mando*, como se acostumbraba antes del advenimiento de mejores ideas. De ese modo el Doctor Gálvez ejercía una autoridad omnímoda.

Desgraciadamente en algunos departamentos del oriente de la República, el Doctor Gálvez estuvo casi siempre contrariado en las determinaciones de su segundo período: familias influyentes, animadas por los centros de resistencia a todo gobierno liberal y progresista, le hacían oposición. Y he dicho desgraciadamente porque deploro que el valor proverbial de aquellos pueblos, antiguos, liberales, no haya estado siempre al servicio de la buena y más santa de las causas, cual es la del pueblo. Lo deploro doblemente porque soy liberal de corazón e hijo de uno de esos pueblos.

II

Cuarenta y cuatro años hace que el Doctor Gálvez salió de su patria, huyendo de las facciones en que estaba dividida. En recompensa de sus virtudes y sus talentos, tuvo el consuelo de hallar en la patria del inmortal Hidalgo, cuanto las almas elevadas necesitan en la desgracia.

Tuvo además, la inefable dicha de no autorizar con su presencia el aniquilamiento de las más bellas instituciones implantadas bajo su Administración bienhechora, ni las torturas angustiosas de sus amigos políticos.

Desde aquella fecha México fué la segunda patria del Doctor Gálvez.

Y en aquella tierra bendecida fué en donde se abrieron las

puertas de la eternidad para el que fué Jefe Supremo del rico Estado de Guatemala.

III

Yo tuve la honra de asistir a las últimas tertulias que el Doctor Gálvez daba en su casa: acompañaba a mi padre y en ese concepto y no en el de tertuliano, pocas veces faltaba a esas postreras reuniones. Mi padre le era muy afecto y por lo regular quedábanse solos y tenían sus confidencias.

IV

Una noche del año de 1833, censurando la conducta de algunos opositores, cosa que el Doctor hacía moderadamente, dijo: *“ya me quité la corona de espinas, y al arrojarla me ha quemado las manos, porque estaba ardiendo: pienso retirarme, en lo posible, de los negocios públicos:—que las pasiones se calmen y no dudo mis enemigos me harán justicia!—así somos los liberales, tarde reconocemos nuestros errores.”*

V

El Doctor Gálvez, al principio de su carrera política parece que estuvo unido a las familias que pretendieron la anexión al imperio de Iturbide. Los radicales decían que era monarquista por sentimiento, y si decían la verdad, tal vez sería porque el Doctor sentía circular en sus venas, sangre de esas mismas familias; y digo esto porque una de esas noches le dijo a mi padre, suspirando y algo preocupado: pensaba vivir en Guatemala y ya no lo haré. El canónigo Larrazábal me ha decidido a marchar, y me voy! quién sabe si para no volver! Y aproximando su silla, dijo: he sabido, al fin, quien fué mi madre; e imitando el continente y la voz temblorosa del señor Larrazábal, añadió: me ha dicho que salga de aquí, que corro peligro, que mi vida le interesa, que soy hijo de doña B. B. no recuerdo el nombre ni el apellido.) Y continuó: no puedo explicar lo que sentí al oír aquella confesión en los momentos de alistar mi viaje, que será para México. Mi alegría no es porque mi madre haya pertenecido a esas familias, que se llaman nobles, sino porque era un secreto que nunca había podido penetrar.

Y ciertamente solo se sabía que el Doctor Gálvez era hijo

del Doctor Rayón, hombre de gran mérito, por sus talentos; pero si ignoraba quién hubiese sido la madre de tan notable guatemalteco, honra de su patria y del partido liberal.

Se decía con vaguedad, que el Doctor Gálvez era hijo de una cocinera, unos, otros que de una frutera o verdulera indigente. Esto lo decían sus adversarios para deprimirlo, como si el nacimiento por sí solo pudiera dar virtudes y talentos tan eminentes como los que poseía el Doctor Gálvez.

Esas versiones nacían del hecho cierto de que ese niño misterioso fué expuesto a la casa de doña Gertrudis de Gálvez, en el edificio llamada *casa de Cádenas*, como se las llamaba a la de los antiguos señores de horca y cuchillo de estos países. Dicen que el niño fué hallado en una de las puertas de esa casa, con tenido en una cesta de flores y verduras, acuñado con frutos estacionales.

VI

El Doctor Rayón era una notabilidad literaria, y como orador elocuente, solo tenía por rival al célebre Cansina.

Si el Doctor Rayón hubiera florecido en nuestro tiempo, al amparo de las leyes que nos rigen y con asentimiento de la razón ilustrada, se habría apresurado a reconocer al hijo de sus inclinaciones, y habría tenido a mucha honra en darle su nombre y apellido. Le habría acontecido lo que al orgulloso progenitor del príncipe del periodismo francés Emilio de Girardin.

Dicen que el Doctor Rayon fué quien le dijo a un estudiante de apellido Carrasco, que les daba muchos desagradados a los demás niños. ¡Carrasco, si me dan un carbón en este momento, pinto un alma en esa pared.

El Doctor Rayon abundaba en arranques originales y dichos agudos. Veré si recuerdo algunos y algo más del Doctor Gálvez.

E. O. N.

(Artículo escrito el año de 1883 por notable e ilustrado ciudadano guatemalteco y reproducido en el Diario de Centro América de donde lo toma "Próceres")

Curioso documento.

VENTA DE UN ESCLAVO

Receptaria de Ahuachapán Mayo 27 de 808 Pagó Dn. Isidro Menéndez sefs p^s. dos r^s. de alcavala del principal de siento sinquenta p^s. en qe compró un Negro Esclavo a Dn. Esteban Durán llamado Mauro y fue la alcavala de cuenta del comprador y p^a qe conste lo firma.—*Rodríguez.*

En este Puebló de Ahuachapan a los veinte y ocho dias del mes de mayo de mil ochocientos ocho: Ante mí Dⁿ. José Anacleto Menendez de Guzman Alcalde ordo de primera nominación de este Pueblo y su partido y testigos infrascriptos amas de los de mi esistencia comparecieron presentes Dⁿ Esteban Duran Subten^{te} del Escuadron de drag^s de esta Provincia y Dⁿ Isidro Menendez ambos de este vecind^o. a quienes certifico conosco, y dijo el primero que otorga y da en venta real para siempre jamas al referido Dⁿ. Isidro Menendez un negro Esclavo llamado Jose Mauro de edad de treinta años poco mas o menos el qual lo hubo de Dⁿ. Basilio Perez por Escritura pública otorgada ante Dⁿ. Francisco Lopez siende Alc^l. ordinario de primera vara que es el mismo que le vendo en precio y cantidad de ciento y cincuenta pesos (siendo de cuenta del comprador el pago de Escritura y Alcavala y de estar satisfecha esta hace exivicion del recivo del Receptor el que queda agregado) con todas sus tachas buenas y malas bajo cuyos términos le cede y traspasa el dominio de propiedad que al dho Eeclavo tiene p^a. que como hijo adquirido con justo título mediante a la venta y traspaso q^a hace del referido Esclavo al dho Dⁿ. Isidro Menendez del que tienen recibida la expresada cantidad q^e. por no estar de presente renuncia la ley de la non numerita pecunia leyes de la entrega y prueba de su recivo de q^a an queda advertido: declarando como declara ser el pisto y lexítimo precio el de los ciento y cincuenta pesos referidos y en caso que mas valga o valer puede le hace gracia y donación pura mera perfecta e irrebocable que el derecho llama intervivos, aminuacion y demas firmesas legales del mas valor q^e pueda tener en poca o mucha cantidad, a cuyo efecto renuncia la ley del ordenamiento Real recopilada que trata de la lesion enorme en mas o menos de la mitad de su justo precio y los quatro años q^a señala para pedir recicion

del contrato u suplemento á su lexítimo valor dandolos por pasados como si realm^{te} lo estuviesen: y desde oy en adelante para siempre jamas se demite quita el derecho de propiedad titulo voz y recurso q^e ha tenido y tiene al susodicho Esclavo pues todo lo cede renuncia y traspasa en el comprador Dⁿ Isidro Menendez sus erederos y subcesores p^a q^e lo gose cambie y enajene a su voluntad y como dueño absoluto confiriendole poder irrevocable para q^e tome tome la posesión judicial o extrajudicial consituyendose entretanto por su inquilino y precario tenedor en legal forma obligándose en todo tiempo a la seguridad y saneamiento de esta venta y en el caso que se le promueva pleito al comprador sobre su propiedad la defen-dera a sus expensas hasta sacarlo a par y salvo y no verificandolo le devolvera los referidos ciento y cincuenta pesos que tienen recibidos con pago de costas y estando presente el denomi-nado Dn. Esteban Duran y Dn. Isidro Menendez aceptaron y dieron por firme esta escritura dandose por recibido Dn. Isidro Menendez del citado esclavo y ambos al cumplimiento de todo lo relacionado obligaron sus personas y bienes presentes y futu-ros con poder y facultad a los señores Jueces de Su Magestad para q^e alo dho. los compelen y apremien a su cumplim^{to} como por sentencia pasada por autoridad, de cosa juzgada que por tal lo reciben renunciando los fueros y derechos a su favor. Eyo dicho Alcalde ord^o conosco a los otorgantes de q^e an lo di-geron y otorgaron siendo testigos Paulino Celis José María Ccampo y Dn. Bonifacio Cornejo de este vecind^o interponiendo ala validación de este Instrum^{to} la autoridad de mi empleo y judicial decreto tanto quanto ha lugar en derecho y lo firmé con los otorgantes y testigos relacionados y los de mi asisten-cia con quenes actuo por falta de Escribano de q^e certifico.

*Josef. Anacleto Menendez.—Esteban Duran.—Isidro Menen-
dez.—Paulino Celis.—Josef. María Ocampo.—Bonifacio Cor-
nejo.—Franc^o Lima.*

(Esta copia nos ha sido enviada por el estimable joven Br.
don Adán Padilla).

NOTA:—Don José Anacleto Menéndez de Guzmán fue padre del cor-
nel don Máximo Menéndez, abuelo del General Francisco Menéndez y tío
del Presbítero doctor don Isidro Menéndez, del Licenciado don Marcelino
que fue Prócer de la Independencia, de don Timoteo que fue Jefe de este
Estado y de doña Felipa que fue madre de don Ignacio Gómez, el cual
tuvo varios hijos, entre ellos a don Agustín Gómez Carrillo, padre de En-
rique Gómez Carrillo.

Decreto del Presidente de la Junta Consultativa Provisional. — 1821

D. GABINO DE GAINZA

Capitana General de estas provincias Gefe Político Superior y Presidente de la Junta Consultativa Provisional.

Habiendo resuelto el quince del corriente con acuerdo de la Excm. Diputación Provincial, y del Excmo. Ayuntamiento patriótico de ésta Ciudad, oído el parecer de los demas cuerpos civiles, eclesiasticos y militares por medio de sus representantes, proclamar y jurar LA INDEPENDENCIA del Gobierno español por las graves causas que se manifestaran separadamente, manteniendo entre tanto las autoridades constituídas hasta la próxima reunion del congreso general de todas las Provincias con lo demas que se contiene en la acta que se celebró al efecto; he determinado igualmente con acuerdo del mismo Excmo. Ayuntamiento publicar este bando para hacer saber a todos los habitantes de este honrado y virtuoso pueblo. tan glorioso, e importante acontecimiento, para que llegando a noticia de todos puedan en consecuencia arreglar a él su conducta, y cooperar a la consolidación y firmeza de un sistema tan justo y necesario en todos los tiempos, y especialmente en los presentes. Y por quanto no seria remoto que hubiesé algunas personas que sin respetar los derechos del Pueblo, ni a la caridad cristiana, intentase dividir la opinión tan claramente pronunciada en favor de la INDEPENDENCIA del Gobierno español, bien sea por mala intención, interés, ú otra pasión criminal, he decretado lo siguiente:

1º—La INDEPENDENCIA proclamada y jurada el 15 del corriente, es solo para no depender del Gobierno de la Peninsula, y poder hacerse en nuestro suelo, todo lo que antes solo podia hacerse en aquel.

2º—Quedan consecuentemente en su fuerza y vigor todas las leyes, ordenanzas y ordenes que antes regian, y si algunas hubiese inadaptables se reformaran o abrogaran por el proximo congreso nacional constituyente:

3º—Quedan en vigor y pleno exercicio de su jurisdicción,

todos los tribunales Juzgados, y demás funcionarios publicos, civiles, militares y eclesiásticos.

4º—Aunque no es de esperar que alguna persona se oponga a la desidida voluntad general, ni se proponga perturbar la quietud con que este honrado vecindario ha entrado al goce de sus derechos; si alguna hubiese de cualquier clase, grado y condición que directa o indirectamente con discursos, o con obras intentáse trastornar, o desacreditar el sistema adoptado de INDEPENDENCIA, y restablecer el gobierno español, sera tratado, perseguido y castigado como conspirador, imponiéndcle la pena de muerte en la forma prevenida por las las leyes.

5º — Toda persona que supiese que otra, ú otras intentan conspirar contra el Gobierno independiente adoptado y jurado, esta en obligación de denunciarla a la autoridad legitima, y sino lo hiciere, sera tratada y perseguida como complice de conspiración con arreglo a las leyes.

6º—Si alguna persona de palabra, o de hecho promoviese la division entre los honrados vecinos de esta Ciudad que todos componen una misma y sola familia, sera tratado como perturbador publico conforme a las leyes.

7º—Se prohíbe que ningun ciudadano abusando de los transportes de publico regocijo toque campanas, ande con armas prohibidas, maltrate las vidrieras puertas y casas de otro ciudadano con ningun motivo, ni pretexto, bajo la pena que sera arrestado, procesado y entregado al Juez competente para que le castigue conforme a las leyes. Se previene igualmente que todo el que quiera poner música en algun parage, o andar con ella por las calles debera hacerlo bajo su responsabilidad, dando antes aviso a uno de los SS. Alcaldes.

8º—La buena policia exige que no haya corrillos, ni pelotones de gente inquietando, o perturbando a los vecinos, y asi los que se encontraren desordenadamente despues de la once de la noche, serán detenidos y juzgados con arreglo a los bandos y ordenanzas anteriores.

9º—Los taberneros y estanquilleros cumplan exactamente con los reglamentos y ordenes expedidas sobre su buen gobierno, bajo sus penas respectiuas que seran irremisiblemente executadas.

10º—Y siendo manifesto el respeto y acatamiento que se debe a los señores Alcaldes constitucionales, y demas autoridades, debe tambien guardarse el mismo a los SS. Regidores que auxiliando a aquellos se ocupen las rondas y zelo de la quietud

y tranquilidad pública; por lo que si alguno, que no es de esperar, atentare contra sus fueros y preeminencias, sera castigado con toda la severidad que previenen las leyes.

Y para que nadie alegue ignorancia mando se publique por bando con toda solemnidad, se imprime y se fixe en los lugares publicos, pasandose exemplares a los alcaldes constitucionales, y a los Gefes militares y Eclesiásticos.

Dado en el Palacio nacional de Guatemala a diez y siete de Septiembre de mil ochocientos veinte y uno.

Gavino Gaínza.

Por mandato de S. E.

José Ramón Zelaya.

El Dr. Santiago José Celis.

En las luchas por la libertad de Centro América se distingue en primera línea el doctor Celis, quien al lado de Juan Manuel Rodríguez, Arce, Castillo y otros patriotas, se enfrentó con denuedo a las autoridades españolas en 1814. Dominada la gloriosa insurrección, el Capitán General Bustamante trató con extrema severidad a los comprometidos en el movimiento libertador. Caen prisioneros Miguel Delgado, Santiago Celis, Manuel José Arce, Juan Manuel Rodríguez, Mariano Lara, Domingo Lara, Juan Aranzamendi y otros. Pedro Pablo Castillo, perseguido tenazmente por Peinado, logra salir del territorio patrio y busca refugio en la isla de Jamaica, donde muere pocos años después.

El Doctor Celis, objeto de estas líneas, muere ahorcado en la prisión el 17 de abril de 1814. No conocemos documentos que prueben o que por lo menos arrojen justificadas sospechas de que Celis fue asesinado por las autoridades españolas. Desde luego el Intendente Peinado era incapaz de autorizar semejante crimen; lo acreditan su hombría de bien y su ilustre abo- lengo. Si el crimen se cometió sólo puede achacarse a órdenes dictatoriales del Coronel José Méndez y Quiroa, enviado expresamente a San Salvador, con mando militar suficiente, por el Capitán General Bustamante. Celis, Rodríguez y Miguel Delgado dirigieron una comunicación a Morelos de México, adhi-

riéndose a la causa libertadora que sostenía el prócer mexicano. Este documento cayó en manos de Bustamante. ¿Qué influencia pudo tener esa atrevida comunicación en la muerte de Celis? En la correspondencia reservada de Peinado al Capitán General hay una carta de fecha 22 de abril de 1814 que dice.

“Excelentísimo señor:

El domingo 17 amaneció el Cirujano don Santiago Celis colgado de la reja que cubría el aposento en que se hallaba en el Cuartel del destacamento del Fijo; y aunque inmediatamente que se me dió aviso lo pasé al Licenciado Bustamante, Juez de la causa, y este acudió luego y procuró se hicieran todas las diligencias posibles en un país en que no hay facultativo alguno para ver si su muerte era aparente y se le podía tornar al oro de la vida; no se pudo conseguir, expresando los que hicieron estas operaciones que se hallaba plenamente muerto. El instrumento con que se dió muerte fue su mismo pañuelo, que echado al cuello con un nudo corredizo, afianzó las puntas en la reja, como esta era alta, él quedó pendiente y logró su intento cuyo hecho ha sido muy ruidoso, minorando su escándalo la especie que antes se había difundido de que estaba demente y sobre que había algo actuado. Persuadido el Lic. Bustamante— que esta muerte fue un resultado de aquel estado de salud entregó el cadáver a su viuda y se enterró en Santo Domingo . . .”

A esta comunicación el Capitán General Bustamante, con fecha tres de mayo, dió la siguiente contestación, dirigida al Intendente de San Salvador.

“Me ha instruido el oficio de Vuestra Señoría N^o 584 de haber amanecido el día 17 de abril ahorcado con su propio pañuelo el Cirujano Don Santiago Celis en la reja de su prisión . . .

Los principios de demencia que días antes me dice Vuestra Señoría se habían observado en él, pudieron ser los agentes de tal catástrofe y para que no la repita alguno otro de los presos debe tomarse la precaución de despojarlos de cintas, correas y demás objetos de que pudieran valerse y aún si fuere posible que los pañuelos de su uso fueran de pequeño tamaño.►

Esos documentos hablan de suicidio y eso nos parece lo más ajustado a la verdad, porque no vemos razón suficiente para que las autoridades españolas hubieran extremado sus rigores con Celis que no tomó parte en el movimiento de 1811, teniendo en cambio prisioneros a Arce y Rodríguez, que eran reincidentes, de mayor empuje que Celis y con mayor culpabilidad a los ojos del implacable Bustamante. Lo que está fuera de

duda en que si las autoridades españolas no dieron muerte a Celis, la prisión a que los sometieron, las privaciones y sufrimientos que experimentó hicieron flaquear su espíritu de rebelde, que buscó en la muerte alivio definitivo a sus penas. De una o de otra manera la clase de muerte que tuvo el ilustre prócer lo convierte en el mártir de 1814.

Pocos datos hay sobre la vida del Doctor Celis, que llegó a ser muy querido del pueblo de San Salvador, en donde ejerció su noble profesión de Médico.

El jueves 29 de marzo de 1798 en la Real Universidad de Guatemala recibió Celis su título de Médico, habiendo sido uno de los discípulos más aventajados del Doctor don Narciso Esparragosa, quién dió la clase de Cirugía durante varios años sin remuneración alguna. Cuando el examen de Celis era Rector don Bernardo Dighero.

RAFAEL V. CASTRO.

Manuel José Arce, su Enfermedad, su Pobreza y su Muerte

Cuando en 1846 regresó el General Arce de México, al Salvador, sintiéndose algo enfermo, pues padecía de *enterocolitis*, manifestó que deseaba morir en la casa de don Fermín Paredes. Fué trasladado al hogar de la amistad, en donde a pesar de los asiduos y exquisitos cuidados que se le prodigaron, murió a principios de la administración de don Eugenio Aguilar.

La enfermedad del Presidente fué prolongada, no teniendo dinero suficiente para cubrir sus necesidades.

En sus últimos momentos Arce llamó a su amigo íntimo, don Fermín Paredes le dió un anillo de oro liso, diciéndole:

De todo lo que tenía, de todas mis riquezas, es lo único que me queda; consérvelo como un recuerdo.

Arce murió el 14 de Diciembre de 1847, a las 3 de la tarde.

La verdad sobre los acontecimientos del 15 de septiembre de 1821. (*)

Desde el primero de septiembre de 1821 agitabase en Guatemala con entusiasmo entre muchos criollos, la idea de la independencia; lo demuestran algunas publicaciones que entonces se hicieron, entre otras una de don Basilio Porras, impresa en la imprenta de La Libertad de don Ignacio Beteta. Termina dicha publicación con estos párrafos: "Y dichosos nosotros si de España esclavos, ya no somos sino amigos: viva la Religión y la Libertad, la Unión y la Igualdad. Vivan como bases únicas sobre que debe apoyarse el edificio grande de nuestra generación política: estos son mis deseos, pueblo heroico de Guatemala, adorada patria mía; estos los sentimientos de que siempre ha estado y estará penetrado, quien con su vida y miserable capital ofrece a la faz del mundo ·garantir vuestra independencia".

Llama la atención esa manera atrevida de escribir el 3 de septiembre de 1821, si se recuerda los castigos impuestos en Centro América a los que tomaron parte en conjuraciones en San Salvador, en Granada y Guatemala.

En una tertulia que hubo en casa de don José Mariano Calderón, cuéntase que don Gabino Gaínza se comprometió a convocar a una junta solemne que tendría verificativo en el Palacio Real. Don Mariano de Aycinena aplaudió la actitud del Capitán General, pero la reprochó enérgicamente, tachándola de desleal, doña Juan Bautista Marticorena. Don Gabino llamó aparte a este personaje y le manifestó que "la tal independencia no se verificaría porque el pueblo de Guatemala no la aceptaba y que no había peligro en la junta proyectaba, toda vez que los funcionarios públicos vivían satisfechos y aprovechados". Marticorena dió á conocer disgusto, diciendo

(*) Este interesante artículo lo tomamos del «Diario de Centro América», en donde trabaja el distinguido historiador Dn. Víctor Miguel Díaz, Colaborador de "Próceres."

que se trataba de jugar con fuego, broma muy peligrosa, y ya no se habló mas del asunto esa noche.

El 14 de septiembre por la mañana circuló la invitación de Gaínza, recomendando la asistencia a la junta del 15 a las ocho de la mañana. Uno de los que mas influyeron en el ánimo del Capitán General a que se decidiera a convocar la reunión fue el muy Ilustre señor Tesorero Dr. don José Valdés, individuo de la Diputación Provincial y representante en ella por Sololá y Chimaltenango; sin embargo, su nombre está olvidado, como estuvo mucho tiempo el de don Basilio Porras, a quien hace debida justicia el Prócer Pedro Molina, autor de interesantísimas publicaciones que editó en la imprenta de su propiedad.

Don Gabino sabia de la actividad desplegada por Barrundia, Pedro Molina, Aycenena y Córdova, haciendo propaganda en favor de la reunión del 15, pero no contaba con lo que proyectara doña Dolores Bedoya de Molina.

Después de una noche lluviosa el sol de aquella fecha, alumbró espléndido.

La mayoría de los invitados llegaban a Palacio sin darse cuenta de lo que iban a hacer. La sesión se abrió; fue el primero en hablar el ilustre Canónigo Castilla, siguiendo otros: las frases elocuentes del sabio Valle las ahogaron los gritos, no de la muchedumbre, como aseguran varios escritores, sino de cerca de sesenta sujetos llevados de los barrios por Barrundia y Molina, estacionándolos bajo el Portal del Palacio; del Valle continuaba en el uso de la patabra y exasperados los patriotas que acaudillaban el grupo comenzaron a hacer manifestaciones hostiles que no pasaron de silbidos.

Dicen varios papeles viejos que poseemos que ciertos sujetos de la junta manifestaban alguna inquietud y desagrado, excepto el Arzobispo fray Ramón Casaus y Torres que mostrábase impasible, sin perder una frase de las que pronunciaban los distintos oradores.

La actitud de Mariano Galvez y del Padre Delgado en esos momentos fué franca y brillantemente sostenida en favor de la emancipación. El debate se iba exaltando a cada instante y en los momentos en que hablaba lleno de ardor patriótico el Prócer Miguel Larreinaga, combatiendo a los gazistas que apoyaban a Valle, se oyó una detonación formidable, y luego otra, y otra, hasta contarse seis. Las detonaciones sacudían los vidrios de las ventanas del salón de recepciones y a no pocos

personajes de la junta se les vió por un instante la faz lívida, cadavérica, tal era el pánico que les embargaba.

La idea de la independencia triunfaba y en un instante de patriótica exaltación, de entusiasmo, Valle se ofreció a redactar el acta que todos conocemos. Se ha asegurado que dos o tres independientes tuvieron la idea de que el Prócer Miguel Larreinaga fuese el que debía redactar aquel documento.

Bajo el Portal del Gobierno se oyeron las voces de entusiasmo de Barrundia.

¿Qué había pasado en la Plaza?

Frente a un «cajón» o venta de mercaderías de la señora Antonia Aquino, se hallaba doña Dolores Bedoya de Molina: tuvo esta dama la feliz inspiración de llevar una orquesta, varias «cámaras» y unos cuantos cohetes, con objeto de iniciar fiestas, atrayendo a la gente; don Basilio Porrás, nervioso deshacía varios instantes, encendió la mecha de las «cámaras», sembrando las detonaciones el miedo entre los del partido opositor, creyendo que había surgido la revolución.

Hubo un incidente del que nada dicen nuestros historiadores, la renuencia que por varios instantes opuso Gaínza a firmar el acta escrita por Valle, estableciéndose enojosa discusión entre el Capitán General y don Mariano Beltranena. Una vez más don Gabino mostrábase indeciso.

Mientras tanto, agentes activos de los señores Aycinena visitaban los cuarteles obsequiando dinero a los soldados.

Esta es la verdad de los acontecimientos del día 15 de Septiembre de 1821.

Las guerras intestinas destruyeron nuestros archivos, afortunadamente se ha logrado por personas cuidadosas recoger documentos que esclarecen muchos puntos oscuros de nuestra historia.

En este centenario, viejo periodista consagra un recuerdo cariñoso a la memoria del patriota don Basilio Porrás que prestó su contingente valioso, en momento crítico en favor de la independencia de la Patria.

AL NACIMIENTO DE LA PATRIA EN EL 15 DE SEPTIEMBRE

*Y Dios dijo que la luz sea
y la luz fué.*

Qué no me sea dada la inspiración y el metro para cantar tu luz primera, oh patria mía! — Qué no pueda yo pulsar ahora con el genio el arpa de libertad! — ¿Por qué el Dios del sentimiento y la armonía no inflama hoy a sus hijos, y callan los que vieron el 15 de Septiembre?

¡Pueblo de Guatemala!: — Tú eres hoy mi inspiración y mi numen; yo te ví conmovido levantar tu masa vencedora, y a tu voz salir del caos la libertad divina: yo entre tus impetuosas ondas y el mugido sublime de la independencia mezclé mi débil voz y mi entusiasmo arrebatado. — ¡oh día, que no volverás ya a mis encantados ojos! — ¡Oh primeros momentos de sentimiento patrio, de dulces simpatías y de gloria! — ¡Oh sublime día en que del seno agitado de la Nación salió la libertad, muy más bella que Citeres aparece radiante entre las ondas tumultuosas. Día en que todas las esperanzas del patriota se llenaron y renacieron otras de celestial ventura!

Naturaleza se cubre de vasto turbión de nubes. — El cielo suelta sus diques, y los torrentes braman desgajados sobre el palacio y la ancha plaza, henchidos de inmensa multitud. — Al fragor de las aguas sobresale el alto clamor del pueblo independiente. — Libertad resuena con estrépito por espaciosos salones, libertad repiten las galerías exteriores, libertad reproducen pórticos y calles. — Millares de voces se esparcen con el torrente de las aguas, y mezclan el imponente aplauso a cada voto libre de la Junta consultora. Como una vasta oleada, parte a cada paso la conmoción popular, y cunde y se propaga y truena a lo lejos cual rayo resonante en ecos magestuosos. Fuegos artificiales lanzan su llama a las nubes y confunden con el tumulto popular sus estallidos de aplausos. Una diosa toca los grupos, recorre y agita las masas con un arpón de fuego. — El corazón de los patriotas arde y saltá en el momento grande

de libertad y de gloria.—Los semblantes se trasforman, y las miradas reflejan un esplendor extraordinario.

A la voz de la Nación soberana e independencia absoluta, caen de golpe las cadenas del despotismo, y la divinidad de los libres alza el vuelo y recorre y estrecha todos los rangos. — Pálida la tiranía se acoje al dosel mexicano, y con trémula voz ensaya de nuevo su perdido imperio. — ¡Oh! No, no repite el pueblo. — Libres sin restricciones ni dependencias. — Grandes, como nación. — Pasó la infamia. — No hay ya reinos ni provincias: he aquí el ropaje viril de un pueblo joven, pero en la plenitud de su razón y sus derechos. — Una Asamblea nacional dará el pronunciamiento, y acordará el gran pacto.

¿Quién ha visto a la gran natura en los países del frío invierno lanzar el sol de primavera entre los hielos, liquidar de golpe vastas moles en rápidos torrentes, tronar con pavoroso estrépito valles y montañas, henchirse arroyos y ríos, y romperse la cadena de la vegetación entorpecida? ¿Quién ha visto brillar la luz celeste sobre la triste niebla, y ahuyentando el invierno aparecer en toda su florida pompa el ancho seno de la tierra? Tal fue la patria en el día de su primavera. Al esplendor de independencia el invierno de esclavitud retira sus hielos y nublados, el entorpecimiento social se desvanece, y el sol de libertad alumbrá todo el horizonte. Risueñas esperanzas, florecidas imágenes, brillantes perspectivas, elevados sentimientos, calor vital y escenas grandes y encantadas, mézclanse en tumulto y enriquecen y animan y fecundan los seres todos de la nueva patria.

Aún veo todavía, aún oigo el vario y fuerte acento popular, cuando un miembro importante de la Junta consultora, un prelado rodeado siempre de prestigios para la multitud, se retiraba de ella sin jurar patria y libertad. Lanza la indignación los grupos agolpados sobre su carruaje, lo detienen, lo rodean hasta el palacio, y le intiman cumpla el deber de ciudadano. A la tímida y suplicante voz de un frágil anciano, el pueblo generoso torna en compasión su impulso fiero, y deja en paz al opresor rendido.

Parte luego una voz de previsión y alarma. Se acerca el batallón armado contra la libertad. Suena el tambor. Marchemos a encontrarle. Mil puñales ocultos se descubren ya en el seno de los patriotas. Independencia o muerte, gritan blandiendo el arma de los Casios. El rumor se disipa, nada se ope-

ne al torrente popular. La libertad triunfa sin sangre. La multitud vuelve a escuchar los votos de la Junta.

Murmillos sordos y desiguales, agitaciones confusas, parecen precursoras de una tormenta. las protestas, las desconfianzas, los sentimientos de aplauso o reprobación, se propagan en diferentes masas y forman varios vértices que luego se convierten en uno sólo, generalizan el sentimiento, y parte el clamor general por un violento estallido. «Que el jefe de las fuerzas se presente al pueblo, y resigne el mando en este instante. Partamos a buscarle». Una comisión de la Junta se anticipa a traerle: el pueblo queda tranquilo; y el firme soldado defensor del monarca español, se presenta pálido y absorto. Abrese la multitud para hacerle paso. Sus días parecían ya contados por la indignación pública. Atraviesa en medio de la exaltación y del poder popular desplegado y en todo su ardor primitivo. Él pasa sin lesión, entrega el mando, parte, y su desgracia es respetada. ¡Oh día de gloria y de virtud! Pueblo grande y generoso.

En medio del borrascoso tumulto, la deliberación es acertada; el sentimiento unísono de libertad pone en armonía las ideas, la patria aparece en todos los espíritus, e inspira rápidamente las resoluciones acordes del bien común. La razón del pueblo inflamado no es la razón lenta y calculada de la tribuna, no es la razón que marcha y desarrolla por grados su magestad, es la explosión más segura y pronta del entusiasmo patrio, es la inspiración rápida del genio que alumbra y truena a un tiempo como el rayo. Rompe de un golpe la sangrienta cadena del poder arbitrario, y forma con vastos surcos luminosos el acta de los derechos: la ley de la Nación.

Hoy dijo el pueblo que la patria sea, y apareció en el orbe Centro América. Brilló el nuevo astro en la creación americana, y se lanzó radiante sobre los grandes seres de la constelación de las Naciones libres. Trazó el pueblo su carrera independiente y dió una fuerza vital a las partes del gran todo. «Todos los ciudadanos serán representados: la Nación en masa se organizará libre y unida, se constituirá en un todo soberano, y su curso magestuoso no será embarazado, ni por la tiranía que observa y reconcentra los poderes, ni por la división que dispersa o anula el movimiento».

Tal fue la obra del gran día, creación instantánea que fijó el destino de la patria, que del caos de la tiranía colonial sacó un pueblo independiente, lo aseguró contra el desorden, lo

afianzó en la libertad, lo unió y estableció por un gran cuerpo nacional, fijó sus derechos primordiales, le dió el impulso regular de su órbita, y le inspiró *vide social*.

Tal en medio de la mar borrascosa cuando el ancho seno de la tierra brama y se agita, y el océano sacúndido entreabre sus abismos, y vierte llamas en medio de las ondas, se ve de repente entre el choque de los elementos mezclados y enfuracidos, aparecer una tierra nueva, un país encantado que lleva el germen de árboles, frutos y seres animados. Un nuevo Edén resulta del abismo.

¡Hija de las tempestades y del fuego increado de la naturaleza activa! Yo te saludo libertad social, que envuelta en las nubes y torrentes del invierno, apareciste en este día sobre el pueblo de la República, tocaste su corazón y le inspiraste acuerdos de justicia y de sabiduría. — Tú escribiste el acta de su existencia soberana, Tú disolviste el lazo de muerte y de servidumbre que anudara millones de hombres degradados, y generaciones amontonadas sin vitalidad ni valor. Tú anulaste el poder absurdo que retuviera cual satélites insignificantes en la órbita de un gobierno envejecido y débil, a pueblos inmensos que fueran en el vigor y juventud de la naturaleza pura. Tú separaste del mundo viejo un otro muy más nuevo y propio para rendirte adoraciones y establecer leyes de regeneración y gloria para la especie humana. Tú lo haces girar independiente por el espacio inmenso de la luz y de la vida.

Leyes sangrientas de fanatismo y de barbarie, tinieblas del error, legitimidad monárquica, estupidez religiosa, torturas y humillaciones de la esclavitud, desapareced? El horizonte de la Independencia es de luz y de virtudes. Tempestades revolucionarias turbas sus auroras vivificantes. Más así las purifican más y más; desáparecen, y el sol de los libres difunde luego sus rayos más brillantes sobre la animada escena de la Independencia.

Hasta este día la discordia funesta, dividiera el sentimiento público en dos partidos violentos. Uno tendiera a la Independencia unido a la clase dominante de la sociedad: el otro odiara y desechara la aristocracia. Sonó el clamor de libertad, y se unen y se enlazan, cual dos torrentes impetuosos que primero se chocan con furor, y luego juntan sus masas espumeantes, y quebrantan unidos todos los obstáculos a su curso victorioso.

Huella el pueblo indignado las armas, los bustos, las imágenes del tirano. Destruye hasta los vestigios de antigua do-

minación: difúndese en grupos numerosos, y hace resonar por todas partes el bronce, proclamando libertad. Ningún poder organizado, ninguna ley modera su incesante agitación por día y noche. Mas no la mancha ni el delito ni la venganza. No corre una amarga lágrima, no se ve flotar un vicio en el impetuoso torrente que trastorna por los cimientos el dominio colonial. Él corre y se agita como sobre un lecho de oro sin fango ni inmundicia. ¡Virtud hermosa de un pueblo independiente! Carácter augusto que sella con santidad un acto nacional!

El orbe eléctrico de libertad estaba cargado en todos los puntos de Centro-América. Brilla la explosión en la capital, y al instante se reproduce en todos los extremos. Levanta el pueblo la voz en Guatemala; y ella es el órgano de los derechos y de la nueva patria. Independencia gritan luego aldeas, villas y ciudades. Jamás un clamor más fuerte y armonioso anunció al mundo un sentimiento nacional, ni pronunció más clara la voluntad del soberano. Tiranos subalternos de España embarazan o desvían el movimiento patrio en algunas cabeceras de su poder despótico; presto el pueblo reivindica sus derechos y se une en masa a la Nación gloriosa: presto la libertad destruye los prestigios y la impostura, arruina los antiguos oráculos y rompe en mil piezas la espada del poder colonial.

¡Pueblo de Guatemala! Vos creasteis hoy la vida nacional: vos fuisteis antes el centro de opresión: vos fuisteis hoy el sol de libertad. Levantando vuestra frente luminosa huyeron sombras y vapor de tiranía. Vuestra luz se viera en todas partes, y a vuestro esplendor la patria toda se anima y regenera. Vos disteis los acuerdos del gran día, vos los enmendasteis ordenando la Representación primitiva, vos velasteis en su cumplimiento, vos sofocasteis las tendencias de una nueva servidumbre, vos marchabais ya a libertar a los patriotas nuevamente encadenados en El Salvador. Crímenes profundos, ambiciones atrevidas contra la libertad, empañan vuestros días de gloria por un imperio deslumbrante; más siempre renaciendo de la muerte y de la tiranía, vos habéis corrido a pesar de los eclipses como un astro sublime la carrera venturosa de la Independencia. Triunfos legislativos y marciales coronan vuestra frente de cívicos laureles. ¡Todo anuncia la magestad de vuestros hechos y el inmenso resultado de este día inmortal!

¡Salud pueblo de la Independencia! ¡Doce revolucionarios diera el sol desde que fuéramos en la grande escena. ¡Diademas de victoria a vuestra sien gloriosa! ¡Qué de nobles accio-

nes! qué de sucesos admirables, y de progreso útiles nos han elevado sobre nuestros tiranos y aun sobre el viejo continente! ¡Cuántos errores, cuántas insignes reparaciones! ¿Qué es del carácter y de la ignorancia colonial? ¿En dónde está ya a nuestra vista el punto de donde nos lanzamos en tan alto vuelo? Yo veo las generaciones agolparse, y perderse la mente en el vasto futuro de nuestra existencia nacional. Yo veo al mundo tributarnos un culto, y a la filosofía designarnos entre los monumentos de la progresión humana. ¡Llor al pueblo independiente! Salud día de luz primera y de existencia inmortal!

¡Sombras augustas de la Independencia. ¡Héroes de la República! Dejad el eliseo y apareced hoy entre los hijos de la patria. Venid a sostener la Unidad primitiva de la gran familia, y la libertad y la ley nuevamente amenazadas por la disolución. Un nuevo triunfo espera a este gran día: nuevo himno de victoria a los independientes!— J. F. BARRUNDIA.

NECROLOGIA

† DON MIGÜEL LARREINAGA

Ha fallecido en esta ciudad, el día 28 del pasado, el Sr. Ldo. don Miguel Larreinaga. Ha terminado su brillante carrera, sembrada de servicios eminentes, y dejando un rastro luminoso en Nicaragua, en Oajaca en Guatemala, y por donde pasó, o se detuvo su vasta inteligencia: Maestro desde joven en su propio país difundió sus luces por todas partes enseñó las lenguas sabias y la retórica; dió lecciones de matemáticas y de filosofía. Dotado por la naturaleza de las cualidades más exquisitas, para ser órgano de las ciencias, por la claridad y pureza de su lenguaje, por la amenidad de su trato, y la dulzura de sus sentimientos, la juventud bebía por su medio, el saber y la instrucción agradablemente en una fuente limpia y copiosa. Lógico, exacto y reflexivo por genio, las ciencias del cálculo y las físicas, formaban la base de sus conocimientos, y atraían fuertemente sus capacidades mentales. Parecía, pues, destinado para propagar la instrucción, para formar la juventud, para dar a la sociedad un impulso y el progreso más rápido y positivo.

El se lanzó a las negocios, y ejerció su profesión de abogado, con la brillantez y el suceso más prodigioso. Su sagacidad, su profundidad, su decir, y su argumentación siempre clara, natural y victoriosa, coronaban al hombre de la jurisprudencia y del derecho.

Su Gabinete, su tertulia, eran la escuela a donde ocurrían por consejo las personas más distinguidas, las de más ciencia o instrucción. Al atractivo y embelesos de su conversación, siempre animada, llena de naturalidad y de anécdotas interesantes, se añadía el profundo conocimiento de los negocios, la penetrante agudeza para resolver dificultades y cuestiones complicadas. El era, pues, el consultor más ilustrado, y el centro más concurrido de la sociedad.

Desde antes de hacerse la patria independiente, había él recorrido

con la mayor celebridad la senda espinosa y severa de la Magistratura. Era ya conocido dentro y fuera de su país por su especial habilidad, al informar al Tribunal y hacer los cuadros más acabados, en sus relatos forenses. Ya le distinguían en todos sus vastos conocimientos de la historia, su penetrante comprensión del sentido de la ley, y su diestra y oportuna aplicación a todos los casos.

La patria independiente quiso elevar a una esfera más alta sus eminentes funciones y recoger el fruto de sus talentos y de su capacidad en la legislación. Obtuvo varias veces la confianza y los votos populares: fué colocado en la Asamblea Constituyente en 1839, después de haber sido diputado al Congreso de México, en el tiempo del Imperio, y a la legislatura del Estado de los Altos, cuando se instaló su Asamblea. En su esfera de legislador, en la tribuna donde se ve al hombre por todas sus facetas, y donde caen las reputaciones falsas o de sorpresa, se vieron brillar en todo su esplendor las altas capacidades, la oratoria fluida, sencilla y lógica, los principios, los sentimientos generosos y liberales que habían ya terminado en la carrera del Abogado, del Relator, del Magistrado. Discursos hay, de este digno representante, que son el Modelo de la más noble sencillez, el cuadro más perfecto de las circunstancias en que se hallaba el Estado, y de la dirección que debía darse a esta nave en medio de la borrasca. Había él ocupado dignamente uno de los puestos, que creó Guatemala libre, al organizar un Gobierno improvisado, en el acta de la Independencia: él unió su voto al de la Libertad en aquel día supremo, y se esforzó en dirigir con su sabiduría la Administración pública entre la agitación popular de la gran crisis en que nació la Patria. Ninguno mejor que él, debía después representarla, y ocuparse de su suerte como lo hizo, cuando ya disuelta zozobraba.

Viajó por la Europa, y la civilización desarrolló más su inteligencia. Residió en México, en Oajaca, en ciudad Real, y mereció de estas poblaciones el distinguido concepto que correspondía a sus servicios. En medio de las convulsiones políticas, de la exageración y hostilidad de los partidos, siempre su honor fue respetado, nunca los odios públicos mancillaron su carácter. Sereno prudente y honrado, él quedaba ileso entre el choque y la discordia civil.

La filosofía práctica, los sentimientos dulces de la amistad, el amor más constante de su país, y en especial a Guatemala, la dedicación más asidua al estudio de la legislación, y a la bella literatura, su embeleso por los poetas y oradores griegos, y latinos, su cultivado esmero por la sabia antigüedad, sus conocimientos en el griego, idioma del heroísmo y de la libertad, engendraban los rasgos más sobresalientes de su sociedad familiar, de su vida privada, y de su defensa de los ciudadanos en un país libre.

Su muerte correspondió a su carácter y a su vida. Con la serenidad más religiosa y filosófica, con la calma del bueno y del justo, cerró sus ojos y descansó en la eternidad. Pasó ya entre nosotros este esclarecido Magistrado ornato de cualquier país donde hubiera residido. Brilló como un meteoro. Su memoria es un rastro de luz sobre nuestro horizonte, que señala el camino por donde ha desaparecido a nuestra vista embélezada. La amistad, deja caer esta lágrima sobre su sepulcro, pero levanta su frente entristecida, y ve la inmortalidad!—JOSÉ FRANCISCO BARRUNDIA.

Guatemala, Mayo de 1847.

Notas del Editor

TODA correspondencia para «Próceres», debe dirigirse al
Dr. Rafael V. Castro.

SUPPLICAMOS a los periódicos centroamericanos que reci-
ban «Próceres», nos envíen el canje correspondiente.